



Puebla, Pue. a 22 de febrero de 2018

## **IMPORTANTE GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL**

- Imparte conferencia Mónica Maccise Duayhe, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE

En un sistema democrático, todos y todas somos iguales, y el pluralismo es una de las bases para el funcionamiento de la democracia en nuestro País, a través de medidas de igualdad sustantiva, como lo es el principio de paridad de género.

Así lo manifestó la Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, Mónica Maccise Duayhe, en la conferencia “La importancia de garantizar en el proceso local, el cumplimiento del Principio Constitucional de Paridad de Género” impartida ante los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, miembros de partidos políticos, líderes femeninas y personal del IEE.

En su ponencia mencionó que en un régimen político como el de México, las instituciones electorales son las encargadas de garantizar que los representantes en el poder sean renovados y con el principio de paridad de género se procura que hombres y mujeres tengan las mismas condiciones para llegar a los cargos políticos.

De igual forma, señaló la importancia de esta medida que permitirá la postulación de más de 9 mil mujeres para competir en los cargos de elección popular en todo el país.

En ese sentido el Consejero Presidente, Jacinto Herrera Serrallonga, comentó que en el Instituto Electoral del Estado se han implementado medidas para facilitar el camino electoral y que las mujeres tengan mayor participación en la vida pública, ocupando cargos públicos con posibilidades reales de triunfo, como lo ordena el principio Constitucional de paridad de género.